

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTA 3/2004

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las diez horas del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, celebra, en segunda convocatoria, su tercera sesión el Claustro Universitario ordinario de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo 1.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

1. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.

El Sr. Rector da información respecto a cuatro puntos:

- el martes día 26 el Consejo de Gobierno de la Universidad acordó felicitar a la Universidad de Cádiz por el vigésimo quinto aniversario de su creación, así como agradecerle que haya concedido a la Universidad Pablo de Olavide una placa conmemorativa. Asimismo el Consejo de Gobierno acordó felicitar al Profesor Muñoz Conde por la concesión del Doctorado “Honoris Causa” por la Universidad de Lisboa.
- En segundo lugar transmite el mensaje de la familia del profesor Jordano Fraga agradeciendo las muestras de cariño, de afecto y de condolencia que ha recibido por parte de toda esta Comunidad Universitaria. También señala que se ha enviado por correo electrónico la información acerca del funeral que se celebra hoy a la una y media en la Capilla de la Fábrica de Tabacos, en la calle San Fernando.
- En tercer lugar informa de que ayer se constituyó la Junta Consultiva de la Universidad Pablo de Olavide, nuevo órgano colegiado de asesoramiento al Rector que establece la Ley Orgánica de Universidades. Fundamentalmente se presentó el documento base del Plan Estratégico, que está disposición de toda la Comunidad Universitaria en la página web. Dicho documento recibió una extraordinaria acogida con un gran deseo de colaborar y participar. Invita a todos los claustrales y a toda la Comunidad Universitaria a que haga sus aportaciones. Finalmente el Plan Estratégico se presentará a este Claustro que es quien tiene la competencia para debatirlo y, si lo estima oportuno, aprobarlo.
- Por último, da noticia de que el lunes en Jerez de la Frontera, y precisamente con ese motivo de ese 25 aniversario de la Universidad de Cádiz, se reunió el Consejo de Coordinación Universitaria, exactamente la Comisión Académica, donde se informó favorablemente el proyecto tanto de Real Decreto de Grado como de Real Decreto de Postgrado. Indica que se puede disponer de los textos solicitándolo a la Secretaría General. Hubo también un informe favorable a una modificación muy puntual, cuatro puntos fundamentales, del Real Decreto que regula la habilitación del profesorado universitario. La más relevante es que se sustituyen las tres convocatorias anuales por sólo una anual. Es una modificación con carácter transitorio, es decir, que se modifica puntualmente el Real Decreto hasta que se lleve a cabo la modificación de la LOU, como anunció la Ministra en julio, que pondrá fin al actual sistema de habilitación y pasará a un sistema de acreditación.

2. Votación a la totalidad, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Claustro.

El Sr. Rector suscita una cuestión de orden antes de proceder a la votación, ante la presentación de un escrito por un claustral, cuyo contenido es leído por el Vicepresidente de la Mesa del Claustro, profesor Jiménez. El contenido literal es el siguiente (el documento original se une a este acta como Anexo 2):

“En relación al punto segundo del Orden del Día, le transmito mi preocupación por el contenido del artículo 35.2 del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Claustro de la Universidad Pablo de Olavide en el que se dice literalmente sobre la votación del informe anual que el Rector ha de presentar al Claustro sobre su gestión; d) finalmente la Mesa del Claustro someterá el informe a votación secreta conforme al artículo 27 del presente Reglamento. Entiendo como universitario y como jurista, que el carácter secreto de dicha votación carece de sentido en la medida en que la votación está precedida del correspondiente debate público, en el cual se pueden y deben manifestar libremente las apreciaciones pertinentes sobre el contenido de dicho Informe.

Ruego tenga en cuenta la presente como cuestión de orden, conforme al artículo 21 del vigente Reglamento de Régimen Interno del Claustro constituyente, a los efectos que considere la Mesa de su digna presidencia. Firmado: Profesor Javier Lasarte Alvarez”.

Se producen dos peticiones de palabra. El Sr. Balanyá señala un problema a la hora de pronunciarse sobre el total del articulado. Estando de acuerdo con la mayor parte de los artículos de él, hay algunos puntos, pocos, que entiende que son de alcance suficiente para impedir una votación favorable o en su caso proceder a abstenerse en la votación. Entre ellos señala uno, la ampliación de competencias del Claustro que se efectúa en el artículo 1 del Proyecto, ampliación que puede entrar en conflicto con las competencias de otros órganos según los Estatutos de la Universidad, por ejemplo en materia presupuestaria.

El Sr. Rector da la palabra al profesor Flores, quien plantea una consulta en relación con el punto tercero del artículo 8. La duda es si estamos o no ante una sanción de carácter administrativo, la que prevé la publicación de las ausencias de los miembros del Claustro ante las ausencias en el Claustro o en las Comisiones. Se puede entender que la sanción administrativa, sería una amonestación pública, y si eso fuera así lo extraño es que no aparezca ninguna referencia al procedimiento administrativo adecuado para acordar esa sanción, ni a las medidas para la protección de datos o la protección de circunstancias personales que aparecen publicadas en relación con esa amonestación pública. Por ello plantea una duda a la Mesa para ver si puede esclarecer la naturaleza de este precepto.

El Sr. Rector da la palabra al profesor Perriñán, quien suscribe las palabras del Profesor Balanyá en tanto el artículo 15 de la LOU que está naturalmente por encima de los Estatutos, y del Reglamento de este Claustro, atribuye en su punto primero la elaboración de los Presupuestos al Consejo de Gobierno y no al Claustro. Si en el Reglamento del Claustro se recoge esta competencia entiende que es una ilegalidad.

A continuación tiene la palabra el profesor Gual, quien no entiende los problemas suscitados en relación con el artículo primero, punto i, porque lo único que dice es que “el Claustro podrá analizar y hacer recomendaciones sobre el presupuesto”, en ningún caso dice que el Claustro tiene la atribución de hacer el Presupuesto, por lo que entiende que eso no entra en conflicto para nada con la competencia del Consejo de Gobierno sino que cumple con un requisito del Claustro que es la de velar y un poco vigilar lo que se hace en la Universidad.

El Sr. Rector entiende que se está en un momento de votación a la totalidad de un texto que ya se ha aprobado artículo por artículo. Lo que sucede es que se han suscitado determinadas cuestiones de orden, conforme permite el actual reglamento de funcionamiento. Así, salvo que la Mesa tenga otra opinión, no procede entrar en ningún tipo de debate ahora mismo sobre contenidos. Si acaso una de las cuestiones de orden que se han planteado ha ido acompañada de una petición de aclaración, simplemente una aclaración, que puede efectuar el Secretario General.

El Secretario General recuerda que ya se expresó en el debate del Reglamento, y así queda constancia en el Acta que se mandó a los señores claustrales. En su opinión, ratificándose respecto de lo dicho en la anterior sesión, el artículo 8.3 tal y como está redactado y tal y como esta presenta muy serias dudas de ilegalidad, porque la publicación de incumplimientos no deja de ser una sanción encubierta, la sanción de amonestación pública, y siendo esto así el Reglamento es especialmente laxo

en cuanto al procedimiento establecido para adoptar esta sanción lo que incumple la doctrina del Tribunal Constitucional acerca de que cualquier tipo de sanción por leve que sea debe llevar un procedimiento tipificado, así como una tipificación, siquiera sea mínima, de las faltas que pueden conducir a la sanción, y todo eso en garantía lógicamente de la persona que luego ve su nombre publicado, en este caso, como una reprobación que se le hace. Y además puede haber un problema respecto a la protección de datos. El Reglamento, si regula estas cuestiones, debería hacerlo con el detenimiento exigible y con las garantías materiales y procedimentales mínimas. Si no las establece, mejor no regular la materia, pero tal y como está entiende que hay problemas de legalidad.

El Sr. Rector entiende que efectuada esta aclaración, lo que procede es iniciar la votación. La responsabilidad de cada uno de los miembros de este Claustro es decidir ahora el sentido de su voto, y si no sale aprobado el Reglamento, la Mesa del Claustro en su momento, pues hará la propuesta que tenga por conveniente; si sale aprobado entrará en vigor en los propios términos que el texto contempla, lo cual no quita que si a la vista de alguna de las dudas que aquí se han suscitado hoy en relación con la posible ilegalidad, si alguien quiere hacer constar que salga su voto en Acta, esa es una posibilidad que siempre está abierta en cualquier órgano colegiado.

Se pasar a dar cumplimiento al punto dos del orden del día, comprobando previamente si hay quórum para ello. Después del recuento resultan 74 claustrales presentes, siendo necesario un quórum de 71. Se da paso a la votación a la totalidad del proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Claustro. El resultado son 51 votos a favor, 22 abstenciones, ninguno en contra, por tanto no se alcanza la mayoría de 71 votos y no queda aprobado el proyecto de Reglamento. La Mesa en un momento posterior pues deliberará al respecto y propondrá a este Claustro lo que tenga por conveniente.

3. Elección, si procede, del Defensor Universitario.

El Sr. Rector da cuenta de que el Profesor Javier Ales ha presentado su candidatura a Defensor Universitario, todos los claustrales han tenido acceso al texto que presentó con su candidatura, y le concede el uso de la palabra.

El candidato expone brevemente las líneas de su programa y hace un repaso por los años de pertenencia a esta comunidad universitaria. Solicita el apoyo a su candidatura, para tener la oportunidad de servir a la Universidad, y a sus miembros desde este puesto. Destaca la ilusión con la que presentó su candidatura, en parte debido a que es una labor muy conectada, según entiende, con la suya en materia de mediación, a la que se dedica, sus enseñanzas y su investigación. Expresa algunos argumentos básicos de su programa en la línea de facilitar el diálogo, ayudar a los problemas que hay, con más justicia que derecho, con más humanismo que burocracia. Le gustaría dar a conocer la figura y su verdadera dimensión para garantizar lo que es el desarrollo y funcionamiento de la UPO, el que como un garante de la resolución de conflictos, y le gustaría también ser el responsable ante el Claustro del inicio de esta oficina y de esta figura. Termina reiterando la petición de de los distintos sectores a su candidatura.

El Rector abre un turno de intervenciones, y no se registra ninguna petición de palabra. En aplicación del criterio adoptado por la Mesa se procede al recuento previo para ver si hay quórum para votar, necesitándose 85 claustrales, que son los tres quintos de 141, en fin los que estén más duchos en números, me dice el Secretario General que son 84, 6, pero que difícilmente podamos dividir alguna persona física en este momento, por tanto serían 85 votos. Resultan 66, claustrales presentes y, en consecuencia, aplicando el criterio que la Mesa había establecido no procede realizar la votación, y por tanto no prospera la propuesta de elección del Defensor Universitario.

4. Renovación parcial de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.

El Sr. Rector da la palabra al Secretario General. Este señala que se recibió en la Secretaría General la dimisión de D^a Irene de Ramos Zafra, que era representante claustral por el sector de estudiantes en el Consejo de Gobierno, esta persona además dimitía de sus otras condiciones de representante en el Consejo Social y en Claustro, y en consecuencia el sector de estudiantes, el sector

D, tiene una vacante ahora mismo en su representación en el Consejo de Gobierno, y se trata de que el sector cubra esa vacante mediante el procedimiento establecido al efecto.

El Rector da un receso de tres minutas para que se presenten candidaturas. Reanudada la sesión, se presenta por el sector de estudiantes una candidatura con un titular y dos suplentes, conforme se refleja en el Anexo 3. Los dos suplentes tienen por objeto facilitar las sustituciones en caso de renuncia o dimisión del titular. En consecuencia, al ser igual el número de candidatos que el de puestos a cubrir no se produce votación y queda elegido como representante del sector claustal de estudiantes en el Consejo de Gobierno D. Ricardo Lahera Ariza.

5. Informe de Gestión del curso académico 2003/2004.

El Sr. Rector pasa a efectuar un resumen del Informe que se une a este acta como Anexo 4. En primer lugar, en actividad institucional destaca la aprobación y la entrada en vigor de los Estatutos, un hito clave en la historia de esta Universidad, si bien pues se avecinan nuevos cambios normativos que hacen prever su reforma futura, aludiendo a la modificación de la Ley Orgánica de Universidades. Por lo que se refiere a los órganos colegiados, el Consejo de Gobierno celebró trece sesiones, destacando entre sus acuerdos la aprobación de los planes de estudios de las nuevas titulaciones. Otro acuerdo importante fue la aprobación del presupuesto del año 2004 dentro del año 2003 de forma que se iniciase una regularización y normalización en lo que es la elaboración del presupuesto de la Universidad. Por último, destaca el acuerdo de concesión de la medalla de honor de esta Universidad a la primera Rectora D^a Rosario Valpuesta, y del diploma Olavide al mérito a D. Rafael Alonso Parrales, así como el acuerdo de concesión de la medalla de honor de la Universidad Pablo de Olavide a la Universidad de Sevilla con motivo de la celebración de su 500 aniversario. Por lo que se refiere al Claustro, ha celebrado cinco sesiones, destacando la labor de adaptación con mucha rapidez y diligencia de los Estatutos a las observaciones de legalidad que había hecho la Junta de Andalucía al proyecto inicialmente elaborado por este Claustro. Por lo que se refiere a la Junta Consultiva, quedó constituida ayer, y aunque en la literalidad del informe se dice que el Consejo de Dirección no ha sufrido modificación, recientemente ha sufrido una pequeña modificación al incorporarse un nuevo Director General de Servicios y Equipamiento, y también habría que mencionar, un nuevo Director General para la Fundación Universidad Sociedad.

En el punto de Profesorado, en la línea de propiciar actuaciones que lleven a la estabilidad laboral y la promoción profesional del personal docente-investigador, el Consejo de Gobierno aprobó los criterios para la planificación docente. En la dirección de propiciar la formación del profesorado hay que señalar las acciones que se han llevado a cabo en la formación para la docencia y para la investigación, por ejemplo, en relación con la exención de docencia para la obtención del título de Licenciado o de Doctor pues pasamos de 11 exenciones en el curso 2002/2004 a 18 en el pasado curso 2003/2004.

En relación con el personal de Administración y Servicios, resalta el cumplimiento de los compromisos contraídos, con la promoción de la escala auxiliar administrativa, 46 plazas, la convocatoria de 67 plazas de libre acceso para funcionarios, y de personal laboral, 17 plazas. Aprovecha para señalar que la percepción en toda la Comunidad Universitaria es que este personal es un colectivo que se siente plenamente identificado con el proyecto de esta Universidad más allá de quienes en cada concreto momento ejerce la responsabilidad de gobierno, y que desde luego el celo en el desarrollo del trabajo propio supera lo que sería la normal exigencia a cualquier trabajador, y de eso pues hay pruebas todos los días. Habrá pues que reconocer todos los debidamente en la RPT.

En el apartado relativo a los estudiantes, comenta que el año pasado la oferta que hubo, 1850 plazas, se cubrió en un 81,8%. Este año aunque estamos en período de matrícula la oferta fue también de 1.850, se han cubierto 1.643 plazas, el 89%. La Universidad se situó en 6.800 estudiantes, cuyo rendimiento es de un 63%, el número de egresados ha sido de 704. Los estudiantes, además, se implican en otras actividades que propician un desarrollo y una formación integral de la persona.

En docencia destaca la oferta de nueve titulaciones, que con las 3 modalidades conjuntas suman un total de 12. En el número de estudiantes por grupos, solamente el 15% de los grupos supera los 100 alumnos, mientras que el 77% está por debajo de los 50 estudiantes. El año pasado Junta de

Andalucía autorizó tres nuevas titulaciones para este curso y se tomaron las medidas para su implantación. Las tres nuevas titulaciones como todos son Ciencias, Actividades Físicas Deportes, (ininteligible) Interpretación y Biotecnología. También en relación con la organización de la docencia se ha incrementado el número de departamentos en tres al dividir tres departamentos y desglosarlos en otros dos cada uno. Igualmente destaca la gran conciencia en relación con la convergencia europea, con la elaboración de guías, y la participación en convocatorias para ir dando pasos hacia la convergencia europea. Seis programas de doctorado han obtenido menciones de calidad.

En cuanto a la Investigación, señala dos datos; uno, el del aumento de la actividad investigadora, en cantidad y en calidad, pues los grupos de investigación de nuestra Universidad atraen recursos para el desarrollo de la actividad investigadora. De otro lado destaca el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo como Centro mixto que tenemos con el CESID y la Junta de Andalucía, y el laboratorio andaluz de terapia celular en el que se debe seguir trabajando junto con la Consejería entonces de Educación, ahora de Innovación, y la de Salud. Indica que el año pasado por las dificultades presupuestarias el plan propio de investigación sufrió un recorte pero gracias precisamente a la posibilidad de atraer recursos por parte de nuestros investigadores, de los cien mil euros que en principio se habían presupuestado se consiguió disponer de 247.000 euros.

En las relaciones con la sociedad, destaca el gran esfuerzo para que la Universidad esté presente en la sociedad e incrementar las relaciones con Entidades, contando con la colaboración importante desde los Centros, desde los departamentos. Especialmente importante fue la puesta en marcha de la Flora Tristan como un instrumento de esta Universidad para dar salida a una necesidad de residencia de nuestros universitarios, y para efectuar una implicación social en una zona especialmente sensible.

El Rector termina su intervención con una somera referencia a los datos de incremento de recursos de la Biblioteca y a los esfuerzos en materia de informática y comunicaciones, así como a las infraestructuras. En último lugar se refiere a las actuaciones estratégicas, indicando que se ha avanzado, y todavía hay que avanzar más en la evaluación de la calidad.

Termina reconociendo y agradeciendo el trabajo que se ha puesto por parte de todos, profesorado, estudiantes, personal de Administración y Servicios, que hacen posible que se consigan resultados. La responsabilidad última es, claro está, del Consejo de Dirección, y constata que se ha hecho un trabajo serio y con una dedicación extraordinaria por parte de cada uno de los miembros del equipo. La responsabilidad por los fallos e insuficiencias la asume él, como Rector y último responsable.

Se abre un turno de intervenciones. Interviene en primer lugar el profesor Sánchez Medina, Director del Departamento de Trabajo Social y Ciencias Sociales, reconociendo la labor que está ejerciendo el equipo de Dirección que percibe de forma muy positiva de la misma, aunque expresa una serie de preocupaciones, como la del incremento del número de profesores contratados a tiempo parcial, que en su departamento está entre un 40 y un 60% del profesorado total. Esto puede acabar generando una pérdida de calidad en la docencia. También le preocupa la escasez de recursos con la que se trabaja, poniendo como ejemplo la asignación de ordenadores con las nuevas contrataciones, ya que si los profesores contratados a tiempo parcial son con menos de 16 créditos hay un ordenador por cada tres profesores, si están en 16, será un ordenador por cada dos profesores. Esto es trabajar con precariedad y seguramente es una cuestión presupuestaria debida a que estamos en un momento muy difícil, pero que si se prolonga afectará a la calidad de nuestra Universidad. Por último alude al descenso de recursos para gastos ordinarios en los Departamentos. Por ello si en el informe de gestión hay muchos aspectos positivos, lo que le mueve a apoyarlo, también deben reflejarse estas lagunas que son muy graves, muy preocupantes.

No habiendo más peticiones de palabra, el Sr. Rector pasa a contestar. En primer lugar le agradece el reconocimiento y la valoración positiva del Informe de Gestión. En cuanto a las preocupaciones expresadas, tanto él como Rector, como entiende que la generalidad de la Comunidad Universitaria las comparten. Respecto de la cuestión del profesorado a tiempo parcial, es evidente que se deben buscar soluciones para invertir la proporción. En este sentido, los criterios de plantilla docente ya aprobados establecen que el profesorado a tiempo parcial se sitúe en un 10%, más o menos y con una cierta flexibilidad. Se trata de ir logrando poco a poco este objetivo siempre

teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y las necesidades de docencia que se dan cada curso, especialmente cuando se implantan nuevas titulaciones. A ello deben añadirse algunos corsés legales impuestos por la LOU y por la Ley Andaluza de Universidades y que condicionan la estabilización de la plantilla de profesorado, ante lo cual lo que se debe hacer, y ya se ha comenzado, es lograr que el profesorado esté en las mejores condiciones posibles para cumplir los requisitos legales y para acreditarse, para poder ser contratados, para poder obtener una habilitación, para poder obtener una plaza. Deja claro que el problema no es de carácter presupuestario porque se han hecho ofrecimientos para que se contrate profesorado a tiempo completo, incluidos funcionarios, antes que recurrir a la contratación a tiempo parcial, siendo algunas áreas de conocimiento las que han preferido esto último. Invita a que se hagan sugerencias de toda índole en esta dirección. En cuanto a la financiación de la Universidad, parece que en 2006 la Junta alcanzará el 0'96% PIB para destinarlo a las Universidades, lo que debe influir en mejorar la situación actual. De todas formas una cierta mejoría se va dando como consecuencia de la aplicación del modelo vigente. La mejoría no es mayor en relación a nuestra Universidad, porque la aplicación del modelo de financiación se hace sobre datos que constan cuando termina un curso, lo que nos perjudica porque no se aprecia realmente lo que nuestra Universidad crece ni lo que las demás Universidades bajan en número de estudiantes. Si se aplicaran los datos reales de cada curso, la Olavide tendría un mejor reparto. Ciertamente al final se trata de priorizar, pero es difícil acertar con las prioridades cuando la escasez económica es patente y al final se repercute sobre las políticas propias que son las que se resienten.

Toma la palabra el profesor Lasarte Álvarez. Tras escuchar la intervención anterior y la respuesta del Sr. Rector, quiere hacer una advertencia en el sentido de que no se cree un clima de preocupación porque hay tantos profesores contratados, ya que entiende que es exactamente lo que podemos hacer y lo que debemos hacer en la situación actual. De esta manera, en un contexto de universidades endogámicas, se facilita que el profesorado en formación tenga tiempo para poder acceder a las plazas de funcionario, a un profesorado que está trabajando diariamente y preparándose. Hay que favorecer que haya más profesores funcionarios, pero de manera equilibrada y compatibilizándolo con lo anterior. Entiende que la Universidad crece muy deprisa y que se implantan demasiadas titulaciones nuevas en poco tiempo con las correspondientes necesidades de profesorado, y la verdad es que se tarda mucho en hacer una buena política de profesorado y en tener buen profesorado. Solicita al Rector y al equipo de gobierno que, dentro del marco legal que nos condiciona, se mire hacia una política de equilibrio en el sentido dicho, y a que haya más serenidad en materia de nuevas titulaciones, nuevos planes, nuevos grupos, nuevas enseñanzas. En cuanto a las dotaciones en razón del número de alumnos del año anterior, el número de alumnos se sabe en octubre, las decisiones presupuestarias se toman en diciembre, por lo que si eso es así es porque quiere la Junta de Andalucía. Para corregirlo lo que se debe hacer es defender que a la hora de los presupuestos se tengan en cuenta las relaciones de matriculados que ya se conocen porque las tenemos en el mes de octubre en cada Universidad. Los presupuestos van por detrás de los cursos académicos no por delante.

Se da la palabra al Sr. Gerente que interviene para señalar como surgió el modelo de financiación por alumno y cómo se acordó su aplicación en el modelo andaluz. Esa batalla, aunque se luchó, se perdió por la Universidad frente al resto de Universidades. El retraso en el cómputo de número de alumnos se debe a que inicialmente no había datos fiables y hubo que auditar. Ahora los datos son fiables, y para el siguiente modelo de financiación que en el 2006 se modificará hay que dar la batalla para que se computen lógicamente los alumnos del curso que se inicie.

Tiene la palabra el profesor Carrasco Fenech. En su opinión, el tono general del Informe de Gestión le parece un poco excesivamente optimista en el sentido de que no se ponen de manifiesto los problemas reales existentes de encorsetamiento tanto por el modelo de financiación como por la vía de la LOU y del marco de la posibilidad de contratación. Esto se refleja en el comienzo de este curso en el que hemos estado al borde del colapso, por ejemplo en infraestructuras, ordenadores, necesidades de aula para el año que viene que no se sabe de donde van a salir. Debe hacerse una reivindicación a quien proceda de que esta Universidad está al borde del colapso, y sólo la voluntad de la comunidad universitaria hace que se siga funcionando, pero sin medios, ni recursos suficientes para llegar a una Universidad de verdadera calidad.

El Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales entiende que lo que se ha llamado colapso no obedece sino a una crisis de crecimiento. Todas las expectativas de matriculación se han desbordado en sentido optimista, y también en titulaciones, en calidad. Por ello da las gracias a todos y cada uno de los presentes, y a toda la Comunidad Universitaria por el éxito de nuestra Universidad.

La Vicerrectora de Servicios y Planificación, interviene para hacer alguna aclaración puntual en relación con los ordenadores. El recorte en el capítulo de inversiones se hizo notar en el presupuesto para adquisición de nuevos equipos informáticos para el profesorado, y por la vía de ahorro de otras partidas se han podido comprar algunos equipos, pero no para todos de ahí que haya habido que adoptar nuevos criterios de uso como el referente a que a los profesores a tiempo parcial con dedicación inferior a los 18 créditos, en vez de corresponderles medio de ordenador le corresponda un tercio. Entiende que el esfuerzo realizado es importante y que las carencias son soportables, esperando que en un futuro se puedan aumentar las disponibilidades presupuestarias.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado, agradece las intervenciones y las críticas porque siendo constructivas ayudan a hacer Universidad. Entiende que la palabra colapso es un poco excesiva, y si bien puede haber habido problemas, ha habido un esfuerzo tremendo, teniendo en cuenta que se han incrementado en un 25% las titulaciones que se ofertan. Quizás se está creciendo demasiado deprisa, pero esta Universidad tiene que crecer pero al mismo tiempo no demasiado, y siempre es difícil encontrar el punto de equilibrio. Entiende que la situación es mejor que la del curso pasado, y que se debe seguir trabajando en solventar los problemas que siga habiendo.

No habiendo más peticiones de palabra, el Sr. Rector interviene en relación con las dos intervenciones del profesor Lasarte y del profesor Carrasco. Los dos temas fundamentales son el tema presupuestario y el tema de personal. Al primero le responde que ser Rector hace que se tenga una visión global de la Universidad, no sólo la del área o Facultad a la que se pertenece. Y la realidad es que cada área de conocimiento tiene situaciones distintas, unas con más numerarios, otras con menos. Como Rector tiene que ponderar las intervenciones desde lo que hay detrás de quien habla, y hay realidades distintas de forma que para el mismo objetivo se requieren actuaciones diferentes. En cuanto al tema de la financiación, hay que reconocer que su insuficiencia se ha salvado con el esfuerzo colectivo, y también con el esfuerzo que se ha tenido que hacer en los foros pertinentes para salvar situaciones difíciles, como la que hubo que hacer a la altura de julio para lograr las condiciones económicas mínimas para poder implantar las tres nuevas titulaciones. También hay pues una tarea de negociación y de diálogo con las instituciones, que se hace desde el Rectorado, y que tiene fases difíciles, pero que siempre se hace en protección de los intereses de la Universidad.

El profesor Lasarte responde que es consciente de las desigualdades que hay entre departamentos y lo único que he pretendido es decir que se deben solucionar los problemas patológicos en los departamentos, pero que sin crear un clima de preocupación por tener mucho profesorado contratado a tiempo parcial. Añade que entiende que antes que seguir creciendo se debe proceder a consolidar las posiciones y a cuidar la calidad.

El profesor Carrasco, coincide en que hay que consolidar la calidad a la que se ha llegado gracias al trabajo bien hecho durante todos estos años, y mucho de ese trabajo lo han hecho los profesores contratados y el profesorado contratado a tiempo parcial. Al emplear la palabra colapso quería llevar un punto de vista catastrofista, sino expresar sólo algunas situaciones como la que ha pasado en su Facultad con alumnos que no se podían sentar, y para él eso es estar al borde del colapso, porque no se puede prestar el servicio con una mínima calidad. Es una sensación que la ha puesto de manifiesto también, por ejemplo, el Decano de Ciencias. Por ello la actitud no puede ser de autocomplacencia, ni tampoco puede ser de autocritica feroz, y hay que conseguir remover los problemas que nos encorsetan y que nos impiden seguir avanzando como se quería.

El Sr. Rector cierra el debate, agradeciendo todas las intervenciones y con lo dicho por todos, tomando buena nota. Se procede a la votación del Informe de Gestión con el resultado de 47 votos a favor, 47, cero en contra y cinco abstenciones, por tanto queda emitido un voto favorable al Informe de Gestión.

6. Exposición de las líneas generales de actuación de la Universidad Pablo de Olavide para el curso académico 2004/2005.

El Sr. Rector resume el documento de las Líneas Generales que se une a este acta como Anexo 5. En relación con el apartado primero, de actividad institucional, se va seguir con el desarrollo estatutario y la regulación de todas las normas derivadas de la entrada en vigor de los Estatutos,

En docencia destaca las actuaciones relacionadas con los ECTS, o eurocrédito, participando en todas las experiencias piloto en las que ya estamos comprometidos, y, por otra parte la consolidación de las titulaciones que ya están implantadas.

En cuanto a la investigación, destaca obras para el Centro de Investigación Multidisciplinar, la potenciación del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo y del el Centro de Terapia Celular en Diabetes. También se propone crear un Comité ético para experimentación humana.

En relación con el profesorado, seguirá siendo un objetivo fundamental favorecer el tránsito de nuestros profesores hacia, de las figuras contractuales el LRU a la LOU.

Con respecto a la gestión y los servicios de la Universidad, se abordará la reestructuración de los servicios, la elaboración de la RPT ya en estos presupuestos con una foto inicial con los retoques mínimos que entendamos imprescindibles, para luego pausadamente ir trabajando que esa RPT se adecue al diseño que se convenga como el más adecuado.

En relación con los estudiantes, se tratará de facilitar la matriculación, información y sobre todo de dotar el sistema, un sistema de becas y de ayuda propio, y propiciar la movilidad de los estudiantes en el plano nacional e internacional.

En cuanto a las actuaciones estratégicas, terminar el plan estratégico, pero continuar siempre con su permanente actualización, y poner manos a la obra con el Plan Director del Campus. Se seguirá trabajando insistentemente en el transporte a la Universidad.

Por lo que se refiere a las dos Fundaciones, en la Fundación Universidad-Sociedad, se quiere hacer un especial hincapié en nuestras relaciones con el entorno y lo que son los Parques Tecnológicos, y la Fundación Pablo de Olavide tiene que llegar a ser un instrumento eficiente de participación de los distintos Entes privados y públicos en nuestra Universidad colaborando en el desarrollo de todo tipo de actividades científicas, de investigación, docentes, culturales, etc.

A continuación, y no formando parte de las Líneas de Actuación, el Sr. Rector explica las grandes cifras del anteproyecto de presupuesto.

Se abre el turno de palabra. Comienza el Sr. Rull, que agradece los esfuerzos, el trabajo y la buena fe del equipo de gobierno, aunque señala una cierta falta de autocrítica en el funcionamiento diario de la Universidad. En su opinión se requiere una mayor transparencia en la toma de decisiones. En investigación piensa que se trata de la hija pobre de la Universidad, que funciona de una manera aceptable pero que requiere unos esfuerzos aun mayores. Piensa que no es correcta la estructura de incentivos a los investigadores. Pregunta si la Universidad pueda atraer excelencia y como potenciarla.

El profesor Lago puntualiza sobre un par de líneas. En la línea 2.7 debería decir “calidad de la gestión de la investigación” en lugar de “calidad de la investigación”. Y en la docencia, se aluda a los órganos externos de evaluación de la calidad, pero no se marcan unos mínimos de esa calidad. En este sentido recuerda que la Ley fundacional de la Universidad contemplaba una Escuela Politécnica y pregunta por cuándo se implanta. Además pone de manifiesto que la calidad implica el cumplimiento de la legalidad y se pregunta si se cumple la ley en cuanto a los criterios de experimentalidad, que determina un número de metros cuadrados por estudiante, un número de créditos de investigación por estudiante, y una serie de parámetros que tienen repercusiones inmediatas sobre el presupuesto. Pregunta si hay un estudio sobre cuantos metros cuadrados, por ejemplo, de laboratorio se necesitarían para cumplir la Ley ya que a partir de ahí el resto es aumentar la calidad, pero estar por debajo de los mínimos significa realmente que no se puede funcionar, esa es su preocupación, y le gustaría saber si dentro de la línea general de actuación está también el cumplimiento de la Ley.

La profesora Correa, se identifica como la Vicedecana encargada de las relaciones internacionales en la Facultad de Empresariales, y pregunta en relación con el punto 7.9, que no se

destaca la promoción del programa Sócrates Erasmus, siendo así que es un programa que, por lo menos en su Facultad, es una iniciativa estrella, con convenios con 20 Centros, y oferta de 50 plazas a los alumnos de la Universidad, recibándose más de 70 alumnos de distintos países de Europa,, entiende que se debería hacer una referencia expresa a al programa Sócrates Erasmus Gracias Sr. Rector. Quería contestarle a Vd. que lamentablemente no lo conozco personalmente y no sé como se llama.

El Vicerrector de Ordenación Académica responde al Sr. Rull, en cuanto a la transparencia que prácticamente todos los acuerdos que se adoptan en el Consejo de Gobierno han pasado previamente por Comisiones, en las que están presentes todos los Decanos y Directores de departamentos y representantes de los demás estamentos, de forma que hay una escala en la toma de decisiones en que están implicados todos los sectores. Otra cosa es que, es que falle la cadena de transmisión de información hacia abajo. En cuanto a de incrementar o facilitar la investigación, en esta Universidad se está facilitando y dentro de las medidas destaca la ayuda a los profesores jóvenes, como ha sido la exención de docencia para determinadas tesis doctorales. Y con respecto a la excelencia se están evaluando continuamente titulaciones, servicios, Centros y a partir de esos datos se detectan los fallos, y todo eso se canaliza a través de una técnica de calidad.

El Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales al hilo de la intervención de la Vicedecana D^a Carmen Correa, señala que nuestra Universidad, está a un nivel muy alto de movilidad, siendo el referente en Andalucía. Eso se debe al esfuerzo que se está haciendo en todos los Centros y muy particularmente en la Facultad de Empresariales o de Económicas, y en particular de la Vicedecana,, por lo que la felicita públicamente. El Programa Erasmus se contempla indirectamente, pero no con menos importancia, cuando se habla de la ampliación de contactos con Europa del Este o de la posibilidad de realizar el prácticum en el extranjero.

El Vicerrector de estudiantes también agradece el esfuerzo de Doña Carmen Correa, afirma que es intención del equipo de gobierno seguir fomentando la movilidad de los estudiantes y entiende que ello está incluido en el punto 6.4 sobre movilidad nacional e internacional con refuerzo de la dotación para becas.

La Vicerrectora de Servicios y Planificación, para contestar al Profesor Lago que la idea de todo el equipo de Gobierno es llegar a una normalidad en cuanto a las necesidades mínimas, pero el tema de infraestructuras, aparte del tiempo necesita sobre todo dinero, y este año se ha aumentado el número de laboratorios docentes para el próximo curso en función de los presupuestos se intentará aumentar más.

El profesor Lago entiende que no se puede hablar de número de laboratorios, lo que hay que hacer es cumplir la Ley diciendo cuántos metros cuadrados hay por alumno en un laboratorio determinado y si se ajusta a la lo que dice la Ley. Los presupuestos se elaboran en base a las necesidades y no al revés. Cuando se está por debajo del mínimo hay que solicitar créditos extraordinarios pero lo que no se puede decir es iremos poco a poco si se está por debajo de los mínimos porque es estar flagrantemente incumpliendo la legalidad.

No habiendo más intervenciones responde el Sr. Rector. Comienza agradeciendo las intervenciones y críticas. No hay falta de autocrítica pues se reconoce que hay problemas y que están ahí, y se debe seguir trabajando para solventarlos, pero entiende que tras el esfuerzo realizado el balance no invita al pesimismo. En cuanto a la transparencia es una cuestión que se debe mejorar, no en el sentido de hacer transparente algo que esté oculto porque este Rector y este equipo de gobierno no ocultan información, sino en el sentido de mejorar los canales de transmisión de la información para que llegue en tiempo oportuno. Al Profesor Lago, le contesta que cree entender el sentido de su pregunta, pero no se va a debatir ahora aquí jurídicamente qué es cumplir o no la Ley. Por supuesto que las Leyes se deben cumplir y esta Universidad lo hace, pero a veces cumplir la Ley depende de muchos factores y lo que se debe hacer es poner las bases para que esos factores se den con la máxima rapidez. Por ejemplo la LOU señala que tenemos que tener un 51% de profesores de los cuerpos docentes universitarios, aquí hemos confesado públicamente y escrito está sobre el papel, que estamos en el 24%, lo que es confesar que se está incumpliendo la Ley, pero claro está la pregunta es hasta qué punto es un incumplimiento sancionable o hasta qué punto se puede exigir que se cumpla la ley en este punto a partir de mañana. En general se se están dando pasos y estamos consiguiendo metas entre

todos. Hay cosas por delante y ojalá llegue un momento en que efectivamente se coja la Ley y se pueda decir: esto está cumplido, los metros cuadrados por estudiante aquí están, etc. Este Rector que primero fue Secretario General de esta Casa casi se aprendió la Ley de creación de esta Universidad y más de una vez se ha preguntado si algún día la Junta autorizará la puesta en marcha de la Escuela Politécnica. En este punto la Universidad querrá cumplir la Ley, pero qué se hace al respecto salvo reivindicar y reclamar que así sea ante los órganos correspondientes.

En fin, la Universidad podrá cumplir o incumplir la Ley, pero fue en el Foro correspondiente, quien tiene la competencia al efecto que es el Consejo Andaluz de Universidades donde eso no se hizo. Lo único que nos quedó para poner en marcha ese Centro que está contemplado por la Ley es una titulación de esas siete, esa es la de Informática de Gestión que tocaba para el año que viene, pero que sabemos como está el patio, yo lo he insinuado porque no puedo decir otra cosa. Termina reconociendo y agradeciendo a la Profesora Carmen Correa el trabajo que está realizando en pro de nuestros estudiantes en el tema de movilidad.

Agotado el orden del día y sin más temas que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Agustín Madrid Parra.

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja